

ASUNTO: SOLICITUD DE ARBITRAJE EN LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA 2014

1. Se abre plazo, **hasta el día 24 de febrero**, para solicitar ser árbitro principal o auxiliar en los Campeonatos de Andalucía 2014.
2. Los interesados deberán enviar por e-mail a la FADA el formulario adjunto que estará disponible en la web de la FADA.
3. El Comité de Árbitros de la FADA efectuará los nombramientos en función de los criterios establecidos en el Reglamento General, en el Reglamento del Comité de Árbitros y en las tablas de baremación de la presente circular.
4. Para poder solicitar ser árbitro en un torneo oficial autonómico será necesario ser árbitro **titulado** (FADA, FEDA o FIDE) y **figurar, el día 26 de febrero de 2014, en GEFE como árbitro con licencia en vigor por la FADA. De optar a ser Principal o Adjunto, acreditar también tener licencia FIDE y FEDA en vigor.** En caso de no figurar como federado actualmente, deberá abonar su licencia a su Delegación Provincial y solicitar a ésta que la actualice en GEFE antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
5. Aquellos árbitros que hayan realizado y tengan aprobada la parte teórica del título, podrán solicitar su habilitación como árbitro auxiliar para estos campeonatos. Para ello deberán abonar la licencia como árbitro provincial habilitado y figurar igualmente en GEFE. Sin embargo se recuerda que los titulados tienen preferencia en los nombramientos sobre los habilitados.
6. Se abonarán las tarifas, y ayudas de desplazamiento, señaladas en la circular 37/2012. Los árbitros adjuntos se consideran principales a efectos de tarifas.
7. Los torneos a solicitar son:
 - a. **Sub 08-16 y Veteranos: El Rompido** (Huelva), 24 de abril, a las 15 horas, a 27 de abril, tras la comida. Un árbitro principal, un árbitro adjunto y cinco árbitros auxiliares.
 - b. **Absoluto / Sub 18 Fase Regional. Torremolinos** (Málaga), 9 de mayo, desde las 12 horas, a 11 de mayo tras la clausura. Un árbitro principal y un árbitro auxiliar.
 - c. Los horarios de presentación son obligatorios para garantizar una correcta preparación y recogida de las salas de juego. El envío de la solicitud implica la aceptación de esta condición.
8. Sólo podrán solicitar ser designados Árbitros Principales los árbitros Internacionales, FIDE o Nacionales. Sólo podrán ser designados Árbitros Adjuntos los árbitros Internacionales, FIDE, Nacionales o Autonómicos (nivel 2).
9. Se indica a continuación, para una mejor información, las tablas de baremación de Principales/Adjuntos y Auxiliares.

Fdo: Ismael Nieto González
Secretario General de la FADA

VºBº Ricardo Montecatine
Presidente

CRITERIOS PARA DESIGNAR ÁRBITRO PRINCIPAL EN LOS CPTOS. ABSOLUTO/SUB-18, VETERANOS Y SUB-08/16 FADA 2014											
BAREMO DE PUNTOS SEGÚN NIVEL											
Criterios y Puntos		10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
Características del solicitante											
Currículo	1. Titulación	Arb. Int		Arb. FIDE		Arb. Nac.					
	2. Experienc.			Int 1er Nivel		Int 2º Niv o Nac 1er Niv		Int 3º Niv o Nac 2º Niv, Aut 1er Niv		Nac 3º Niv o Aut 2º Niv	Nac 3º Niv o Aut 2º Niv
	3. Rotación					-1	-2	-3	-4	-5	-6
Características de la competición											
4. Proximidad o adscripción								FADA no abona desplazamiento.			
ACLARACIONES											
1. Titulación	En caso de no presentarse solicitudes válidas, la FADA podrá designar directamente un árbitro principal.										
2. Experiencia	El solicitante aportará dos actuaciones como Árbitro Principal o Adjunto: la mejor en el año 2013 y la más importante. Se obtendrá la media aritmética de ambas. Si sólo aporta una se dividirá por dos su puntuación.										
	Internacion. 1er Nivel	Torneo de categoría FIDE 15 o superior. 1 punto por ronda hasta 8.									
	Intern. 2º Niv o Nac 1er Niv	Torneo de categoría FIDE 8 a 14, Abiertos con al menos 15 GM o MI, Cptos. de España Absoluto o de División de Honor. . 0,75 por ronda hasta 6.									
	Int 3º Niv o Nac 2º Niv, Aut 1er Niv	Resto de torneos FIDE, resto de Abiertos válidos para Elo FIDE, resto de Cptos. de España salvo el de Aj. Rápido o Relámpago, Cptos. de Andalucía a ritmo 90+30 o equivalente. 0,50 por ronda hasta 4.									
	Nac 3º Niv o Aut 2º Niv	Cptos. de España de Aj. Rápido o Relámpago, resto de Cptos. de Andalucía Regionales o Provinciales salvo el de Aj. Rápido o Relámpago. 0,25 por ronda hasta 2.									
3. Rotación	Nac 3º Niv o Aut 2º Niv	Cptos. de Andalucía Regionales o Provinciales de Aj. Rápido o Relámpago y torneos de promoción. 0,15 por ronda hasta 1.									
	Se restarán puntos, hasta 6 y según el cuadro adjunto, por los torneos arbitrados, oficiales o no, en el año 2013, cuya retribución se haya debido a la FADA o a sus DP.										
	Abiertos y Cptos. Regionales a 90+30 o equivalente	Se restará 1 punto por cada tres rondas.									
	Resto de Cptos. Regionales salvo Aj Rápido o Relámpago	Se restará 0,5 puntos por cada tres rondas.									
	Cptos. Provinciales ritmos 90+30 o equivalentes	Se restará 0,5 puntos por cada tres rondas.									
Resto de Cptos. Provinciales y Regionales de Aj. Rápido o Relámpago.	Se restará 0,25 puntos por cada tres rondas.										
En caso arbitrar en una parte del torneo se aplicará fracción. Ver hoja "puntos".											
4. Proximidad / Adscripción	La FADA alojará en PC y dará una ayuda de desplazamiento a todos los árbitros. Si por proximidad, o por otro motivo, el solicitante renuncia al desplazamiento, la FADA incentiva ese ahorro de coste.										
Empate	En caso de empate entre dos o más solicitantes se desempatará en primer lugar por el criterio 1 y después por el 2, 3 y 4. De persistir el empate se sorteará.										
Preferencia	Si un solicitante obtiene puntuación para más de un arbitraje se le otorgará el que haya indicado como preferente. El otro le será adjudicado si no existiesen más solicitudes de titulados.										

* Esta tabla es idénticamente aplicable al árbitro adjunto.

CRITERIOS PARA DESIGNAR ÁRBITRO AUXILIAR EN LOS CPTOS. ABSOLUTO/SUB-18, VETERANOS Y SUB-08/16 FADA 2014										
BAREMO DE PUNTOS SEGÚN NIVEL										
Criterios y Puntos	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
Características del solicitante										
Curriculo	1. Titulación	Arb. Int		Arb. FIDE		Arb. Nac.		Arb. Aut.	Arb. 1	
	2. Experienc.			Int 1er Nivel		Int 2º Niv o Nac 1er Niv		Int 3º Niv o Nac 2º Niv, Aut 1er Niv		Nac 3º Niv o Aut 2º Niv
	3. Rotación					-1	-2	-3	-4	-5
Características de la competición										
4. Proximidad o adscripción							FADA no abona desplazamiento.			

ACLARACIONES

1, Titulación	Título del árbitro. Tener el examen aprobado permite solicitar la habilitación en caso de no existir solicitudes de titulados. No podrá habilitarse en caso de no tener el examen aprobado.	
2, Experiencia	El solicitante aportará dos actuaciones como Árbitro Principal o Adjunto: la mejor en el año 2013 y la más importante. Se obtendrá la media aritmética de ambas. Si sólo aporta una se dividirá por dos su puntuación. Si las actuaciones son de Árbitro Auxiliar se valorarán un 50% menos.	
	Internacion. 1er Nivel	Torneo de categoría FIDE 15 o superior. 1 punto por ronda hasta 5.
	Intern. 2º Niv o Nac 1er Niv	Torneo de categoría FIDE 8 a 14, Abiertos con al menos 15 GM o MI, Cptos. de España Absoluto o de División de Honor. 0,75 por ronda hasta 4.
	Int 3º Niv o Nac 2º Niv, Aut 1er Niv	Resto de torneos FIDE, resto de Abiertos válidos para Elo FIDE, resto de Cptos. de España salvo el de Aj. Rápido o Relámpago, Cptos. de Andalucía a ritmo 90+30 o equivalente. 0,50 por ronda hasta 3.
	Nac 3º Niv o Aut 2º Niv	Cptos. de España de Aj. Rápido o Relámpago, resto de Cptos. de Andalucía Regionales o Provinciales salvo el de Aj. Rápido o Relámpago. 0,25 por ronda hasta 2.
3, Rotación	Nac 3º Niv o Aut 2º Niv	Cptos. de Andalucía Regionales o Provinciales de Aj. Rápido o Relámpago y torneos de promoción. 0,15 por ronda hasta 1.
	Se restarán puntos, hasta 6 y según el cuadro adjunto, por los torneos arbitrados, oficiales o no, en el año 2013, cuya retribución se haya debido a la FADA o a sus DP.	
	Abiertos y Cptos. Regionales a 90+30 o equivalente	Se restará 1 punto por cada tres rondas.
	Resto de Cptos. Regionales salvo Aj Rápido o Relámpago	Se restará 0,5 puntos por cada tres rondas.
	Cptos. Provinciales ritmos 90+30 o equivalentes	Se restará 0,5 puntos por cada tres rondas.
Resto de Cptos. Provinciales y Regionales de Aj. Rápido o Relámpago.	Se restará 0,25 puntos por cada tres rondas.	
Si actuó de Principal se incrementará un 25%. En caso arbitrar en una parte del torneo se aplicará fracción. Ver cuadro "puntos".		
4, Proximidad / Adscripción	La FADA alojará en PC y dará una ayuda de desplazamiento a todos los árbitros. Si por proximidad, o por otro motivo, el solicitante renuncia al desplazamiento, la FADA incentiva ese ahorro de coste.	
Empate	En caso de empate entre dos o más solicitantes se desempatará en primer lugar por el criterio 1 y después por el 4, 3 y 2. De persistir el empate se sorteará.	
Preferencia	Si un solicitante obtiene puntuación para más de un arbitraje se le otorgará el que haya indicado como preferente. El otro le será adjudicado si no existiesen más solicitudes de titulados.	

Ejemplo de asignación de puntos en experiencia y rotación

Torneo	Ritmo aprox	Rondas aprox.	Ptos. por exp.				Rotación normal	Rotación aux siendo Pral
			Pral	Máx	Aux	Máx		
And S8-S16	60	9	0,25 ronda	2	0,25 ronda	2	-0,5/3	-0,625/3
And Abs-S18	90+30	6	0,50 ronda	3	0,50 ronda	3	-1/3	-1,25/3
And Abs Previa	90+30	3	0,50 ronda	1,5	0,50 ronda	1,5	-1/3	-1,25/3
And Vet	90+30	6	0,50 ronda	3	0,50 ronda	3	-1/3	-1,25/3
And Eq DH F.F.	90+30	3	0,50 ronda	1,5	0,50 ronda	3	-1/3	-1,25/3
And Rapidas	25	9	0,15 ronda	1	0,15 ronda	1	-0,25/3	-0,3125/3
Open Int >15	90+30	9	0,75 ronda	6	0,75 ronda	4	-1/3	-1,25/3
Open Int <15	90+30	9	0,50 ronda	4	0,50 ronda	3	-1/3	-1,25/3
Prov S8-S16	60	8	0,25 ronda	2	0,25 ronda	2	-0,5/3	-0,625/3
Prov S18	90+30	8	0,25 ronda	2	0,25 ronda	2	-0,5/3	-0,625/3
Prov Abs	90+30	8	0,25 ronda	2	0,25 ronda	2	-0,5/3	-0,625/3
Prov Vet	90+30	8	0,25 ronda	2	0,25 ronda	2	-0,5/3	-0,625/3
Prov Eq	90+30	6	0,25 ronda	2	0,25 ronda	2	-0,5/3	-0,625/3
Prov Rapidas	25	9	0,15 ronda	1	0,15 ronda	1	-0,25/3	-0,3125/3
Prov Promocion	25	6	0,15 ronda	1	0,15 ronda	1	-0,25/3	-0,3125/3